



VIGILANCIA DE LA SALUD - I

□ RECONOCIMIENTOS MÉDICOS GENERALES

Los Reconocimiento Médicos siguen haciéndose, aunque con distinto ritmo según las Territoriales. CCOO recomendamos que no se deje pasar esta oportunidad para controlar la salud, y se reclame la realización de estas revisiones médicas, incluidas en la Vigilancia de la Salud a la que viene obligada el banco por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en las condiciones siguientes:

➤ PERIODICIDAD:

- ✓ **Anualmente** para las personas con 50 o más años.
- ✓ **Cada dos años** para el personal con 49 o menos años.

➤ CONTENIDO BÁSICO PARA TODOS LOS EMPLEADOS:

- ✓ **Historia clínico laboral** (antecedentes personales y laborales).
- ✓ **Exploración física** (talla, peso, tensión, auscultación, reflejos, etc.).
- ✓ **Exploración oftalmológica** (agudeza visual).
- ✓ **Analítica de orina** (anormales y sedimento).
- ✓ **Analítica de sangre:**
 - **Hemograma y Velocidad de Sedimentación.**
 - **Bioquímica:** Glucosa, transaminasas hepáticas, GGT, colesterol total, HDL-colesterol, LDL-colesterol, triglicéridos, ácido úrico y creatinina
- ✓ **Electrocardiograma** (sólo a mayores de 40 años).

➤ CONTENIDO ESPECÍFICO.- A estas pruebas básicas se añadirán, según los diferentes grupos de riesgo, las que se detallan:

- ✓ **Usuarios de Pantalla de Visualización de Datos:** Según el BBVA, sólo para el personal informático y los trabajadores de los Centros de Cálculo, a pesar de que CC.OO. llevamos años reclamando la consideración de usuarios de PVD para toda la plantilla, y por lo tanto la realización de las revisiones médicas específicas:
 - **Valoración de posibles consecuencias físicas** (dolores de cabeza, dificultad para conciliar el sueño, fatiga, etc.).
 - **Maniobras exploratorias** con objeto de detectar alteraciones en espalda y muñeca.
 - **Control visión.** Cuando aparezcan trastornos que pudieran deberse a este tipo de trabajo, a juicio del médico responsable, se realizarán las pruebas o estudios complementarios oportunos.



CC.OO. insistimos en nuestra recomendación de que no se deje pasar esta oportunidad, y se reclame la realización de estas revisiones médicas generales.

CC.OO. llevamos años reclamando la consideración de usuarios de PVD para toda la plantilla, y por lo tanto la realización de revisiones médicas específicas.



✓ **Personal cuyo trabajo habitual consista en el manejo de cargas:**

- **Exploraciones específicas** con objeto de valorar alteraciones en la flexibilidad de la columna lumbar, afectación radicular (dolores ciáticos), patología de muñeca, etc.

✓ **Trabajadores que habitualmente estén expuestos a ruido:**

- **Exploraciones específicas** para detectar pérdida auditiva.
- **Audiometría.**

□ **LOS DATOS MÉDICOS Y LA CONFIDENCIALIDAD**

Hace tiempo, para adecuar los resultados de las pruebas médicas con lo señalado en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), la Empresa nos presentó en una reunión del Comité Estatal de Seguridad y Salud (CESS), un documento para firmar todo el personal que se realizara los reconocimientos.

A propuesta de CC.OO., apoyada por todos los Sindicatos, se introdujo un párrafo que limita el acceso a los resultados de los reconocimientos al personal médico del Servicio de Prevención, aunque el titular del archivo sea el BBVA por exigencia legal. Asimismo, conseguimos unificar el contenido de los escritos a presentar por las distintas Mutuas y el del propio Servicio de Prevención, salvo el presentado por la Mutua UMI, que difiere en poco.

Por ello, CC.OO. creemos que no existe ningún problema en firmar este escrito y, por lo tanto, animamos a todos a reclamar la realización de los correspondientes reconocimientos médicos.

No obstante, **recordamos que la propia LOPD señala que el interesado puede modificar, cambiar o cancelar los datos personales y referentes a su salud mediante petición escrita**, si así lo considera.

Por último, comunicamos que CC.OO. está preparando la oferta de los Reconocimientos Médicos Extraordinarios, como hicimos en el 2002 y 2004. En breve os la haremos llegar.

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

Junio de 2006

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

Nombre y Apellidos _____ Matrícula _____

Código Oficina _____ Telf. _____ Firma: _____

